

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BUCARAMANGA

PRESIDENCIA

CIRCULAR No. 01

PARA: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO DE ESTADO, CORTE CONSTITUCIONAL, CONSEJOS SUPERIOR Y SECCIONALES DE LA JUDICATURA, COMISIÓN NACIONAL Y SECCIONALES DE DISCIPLINA JUDICIAL, TRIBUNALES SUPERIORES Y ADMINISTRATIVOS, DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y SECCIONALES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, DEMÁS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

DE: PRESIDENCIA

ASUNTO: INFORMAR DESIGNACIÓN Y POSESIÓN DE DIGNATARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FECHA: 30 DE ENERO DE 2023

1.- Esta Corporación en sesión de Sala plena extraordinaria del 29 de enero de 2024, designó como dignatarias de la Sala Plena del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, por el período comprendido entre el 1º de febrero de 2024 y el 31 de enero de 2025, a las siguientes magistradas:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL	PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA

2.- Así mismo, se designaron en cada una de las Salas Especializadas del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga por el período comprendido entre el 1º de febrero de 2024 y el 31 de enero de 2025, a los magistrados:

PRESIDENTE SALA CIVIL-FAMILIA	XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA
VICEPRESIDENTE SALA CIVIL FAMILIA	CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SALA JUSTICIA Y PAZ	CAROLINA RUEDA RUEDA
PRESIDENTE SALA LABORAL	HENRY LOZADA PINILLA

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BUCARAMANGA

PRESIDENCIA

VICEPRESIDENTE SALA LABORAL	ELVIA MARINA ACEVEDO GONZÁLEZ
PRESIDENTE SALA PENAL	SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
VICEPRESIDENTE SALA PENAL	SUSANA QUIROZ HERNÁNDEZ

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
PRESIDENTE

Firmado Por:

María Clara Ocampo Correa

Magistrada

Sala Civil Familia

Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 705f1073c1b96e2b5a374bbe3ff80da7b4c99e8ff29cd42536fc40337406da53

Documento generado en 30/01/2024 02:38:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>